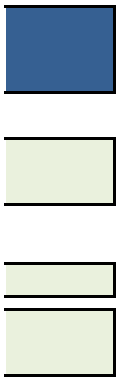
REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA - ELECTRO PUNO S.A.A.

Ejercicio:	2025
Página Web:	https://www.gob.pe/electropuno
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	
RPJ	

Firmado Digitalmente por:
MENDOZA CCOPA Elvis FAU
20405479592 hard
Fecha: 26/03/2026 08:44:09 p.m.



I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		La sociedad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (Gestión de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente) que incluye los compromisos para una gestión ambiental responsable.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	**Fecha de aprobación**	**Año desde el cual se viene aplicando**
Política del Sistema Integrado de Gestión	15/06/2023	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	**No**	**Explicación:**
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	x		La política fue aprobada por la Gerencia General y posteriormente por el Directorio con Sesión de Directorio N° 748/2023.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	x		La sociedad tiene el objetivo de minimizar los efectos negativos de sus operaciones en el medio ambiente, por el que realiza monitoreo periódicos de los impactos reales y potenciales. El compromiso asumido de la Ley N° 3075 y la herramienta de Huella de Carbono Peruano. En la Política del SIG (...) "(C5) contribuir con la protección ambiental y la prevención d e la contaminación estableciendo y cumpliendo con nuestros objetivos ambientales, a partir de la identificación de los aspectos y evaluación de los impactos ambientales" . "(C7) Proporcionar condiciones adecuadas para el almacenamiento de los residuos peligrosos generados y evitar contaminación ambiental" "(C8) Promover el uso sostenible y responsable de los recursos utilizados en las operaciones desde la perspectiva del ciclo de vida, para prevenir la contaminación y la conservación del medio ambiente "(...)"

¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Se reporta anualmente el informe de Gestión Ambiental y otros instrumentos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		X	En el presente periodo de evaluación no existio ninguna investigación o alguna medida correctiva que involucre la violación de las normas ambientales que vinculen impactos de carácter material en comunidades.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
Actualmente, la entidad mantiene un historial de cumplimiento satisfactorio, operando con total transparencia y sin registrar investigaciones administrativas, procesos sancionadores ni medidas correctivas vigentes por parte del OEFA. Esta condición de plena conformidad legal es el reflejo de una gestión responsable que asegura el desarrollo de nuestras actividades de distribución y generación eléctrica dentro de los parámetros normativos vigentes.	La sociedad mantiene una trayectoria de respeto a los estándares de calidad ambiental nacionales. Todas las operaciones en nuestras zonas de concesión y en la Central Hidroeléctrica Chijisia se ejecutan bajo protocolos técnicos que garantizan la ausencia de infracciones, lo cual es verificable en los registros públicos de supervisión ambiental.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*		X	Nos encontramos en la etapa de maduración y consolidación de su inventario de emisiones mediante la plataforma Huella de Carbono Perú. Actualmente, se ejecutan protocolos de recopilación de datos para la cuantificación de alcance 1, 2 y 3, con el objetivo de establecer una línea base sólida que permita identificar oportunidades de ecoeficiencia operativa.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Electro Puno S.A.A. se encuentra en un proceso de maduración respecto a la gestión de su huella de carbono. Si bien la actividad de distribución eléctrica presenta una baja intensidad de emisiones directas, la empresa viene utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú para la cuantificación y reporte de emisiones de los alcances 1, 2 y 3. El objetivo estratégico es establecer una línea base sólida que permita implementar medidas de ecoeficiencia operativa y optimizar el consumo de recursos, contribuyendo asi a la metas nacionales de mitigación del cambio climático y sostenibilidad corporativa.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Empresarial 2022 - 2026.	11/10/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		La sociedad tiene formalizados sus objetivos de reducción de impacto ambiental a través del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026. En el Acuerdo de Directorio N° 03.729/2022.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Se mide y registra el consumo de agua potable en todas nuestras sedes administrativas y comerciales mediante la lectura de los medidores, esta medición nos permite gestionar indicadores de ecoeficiencia y promover un uso responsable del recurso en nuestras actividades de soporte.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2025	3,161
2024	3,730
2023	3,773

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		X	No se realiza el cálculo formal de la Huella Hídrica bajo metodología; sin embargo, mantiene un estricto control interno del consumo de agua en todas sus sedes. Además este monitoreo se realiza mediante el registro sistemático de consumos mensuales, lo que nos permite gestionar indicadores de ecoeficiencia hídrica y asegurar el uso responsable del recurso.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (“Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas” - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida

Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	x		La sociedad establece los objetivos de ecoeficiencia hídrica alineados al compromiso C2 de nuestra Política del SIG (Mejora Continua y Desempeño Institucional). Estas metas se centran en la reducción del consumo de agua potable en las sedes administrativas y los centros operativos mediante la optimización de procesos y sensibilización del personal.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión.	15/06/2023	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		La política fue aprobada por la Gerencia General y posteriormente por el Directorio en la Sesión de Directorio N° 748/2023.

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*		x	Electro Puno S.A.A. no realiza monitoreo de efluentes industriales debido a que sus actividades de distribución y generación eléctrica son de uso no consuntivo, restituyendo el recurso sin alteración química. Bajo nuestro SIG, los vertimientos son únicamente de carácter doméstico y se disponen a través de la red de alcantarillado municipal, no representando un aspecto ambiental significativo que requiera un programa de monitoreo de efluentes de gran escala según la normativa vigente.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	x		Electro Puno S.A.A. realiza la medición sistemática del consumo de energía eléctrica (kWh) en todas sus instalaciones administrativas y operativas mediante equipos de medición directa. Estos registros son reportados mensualmente para el seguimiento de indicadores de ecoeficiencia empresarial, permitiendo identificar oportunidades de ahorro energético y optimización operativa en el marco de la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2025	602.36
2024	547.64
2023	524.26

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	x		Las metas de reducción de consumo eléctrico se rigen por la RM N° 321-2025-MINEM/DM y el OEI 08 del Plan Estratégico 2022 - 2026. A través del SIG, se ejecutan programas de ecoeficiencia que aseguran el uso racional de la energía en todas nuestras sedes, alineándonos con los nuevos estándares de eficiencia del Sector Energía y Minas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan Estratégico Empresarial 2022 - 2026.	11/10/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Acuerdo de Directorio N° 03.729/2022.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Se ejecuta una Gestión Integral de Residuos Sólidos (peligrosos y no peligrosos) bajo un enfoque de jerarquización y minimización, en estricto cumplimiento del compromiso C1 de nuestra Política del SIG. Contamos con un Plan de Minimización y Manejo de Residuos con actualizaciones anuales, que garantiza la trazabilidad del 100% de los residuos generados. Los residuos de ámbito municipal son dispuestos en rellenos sanitarios autorizados, mientras que los residuos peligrosos y RAEE son gestionados a través de Empresas Operadoras (EO-RS), asegurando la conformidad legal mediante la presentación oportuna de las Declaraciones Anuales de Minimización y Gestión ante el Ministerio del Ambiente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2025	67.40	0	67.40
2024	46.26	0	46.26
2023	63.18	0	63.18

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	x		Electro Puno S.A.A. tiene establecida la gestión de residuos sólidos bajo el Objetivo Estratégico Empresarial OEE N° 08 del Plan Estratégico Empresarial 2022 - 2026, orientado a incrementar la eficiencia operativa y el valor ambiental. Este objetivo se operativiza a través del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos, y el compromiso C2 de la Política del SIG, asegurando la segregación en la fuente, la valorización de residuos aprovechables y la disposición final segura de residuos peligrosos y RAEE mediante empresas operadoras autorizadas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2025.	30/04/2025	2013

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	x		El Directorio aprobó el Plan Estratégico Empresarial 2022 - 2026. Objetivo Incrementar el Valor Social y Ambiental: - " Cumplimiento del Plan Ambiental Anual". Así mismo, la sociedad remite el Plan de Manejo de Residuos Sólidos a la OEFA en cumplimiento a la Normativa RM- 014-2019 "Reglamento para la Protección Ambiental en Actividades Eléctricas".

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		La sociedad cuenta con una matriz de riesgos sociales y ambientales tomando en cuenta a todos sus grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		El numeral 6.3 "Obligaciones y Responsabilidades" del Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos, establece: que la Entidad debe definir planes de acción. Anualmente la sociedad cumple con un plan de seguimiento a los controles de los riesgos evaluados.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		La sociedad informa semestralmente sobre el seguimiento al plan anual de trabajo así como el seguimiento de los controles a los riesgos priorizados.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	Se cuenta con un Reporte de Sostenibilidad en el que se comunica su relación con los grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte de Sostenibilidad.

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	Durante el presente ejercicio, no se ha presentado una controversia o conflicto material con alguno de los grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Electro Puno S.A.A. evalúa periódicamente a sus proveedores en lo relacionado a requisitos legales, ambientales seguridad y salud en el trabajo a los proveedores de servicio como : Servicio de vigilancia (la certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social y la certificación del sistema de gestión ambiental).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Declaración Jurada por Parte del Proveedor.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, además se rige por el Modelo de Gestión Humana Corporativo, establecido por FONAFE, el cual establece las acciones que contribuyan con una gestión humana eficiente y que permita dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos para una organización como son: a) Sostenibilidad cultural, b) Atracción de personal, c) Inducción de personal, d) Administración del personal, e) Compensaciones y remuneraciones, f) Bienestar de personal, g) Capacitaciones de personal, h) Línea de carrera y plan de sucesión, j) Gestión del desempeño y k) Clima laboral.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		El Reglamento Interno de Trabajo fue aprobado con Acuerdo de Directorio N° 03.677/2021 el 18/02/2021. La sociedad cuenta también con política de capacitación, bienestar social, remuneraciones, entre otros.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	La sociedad cuenta con actas de revisión y aprobación por parte de FONAFE, sobre aspectos de clima laboral.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Regalmento Interno de Trabajo	18/02/2021	2021
b. La diversidad.	X		Regalmento Interno de Trabajo	18/02/2021	2021
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Regalmento Interno de Trabajo	18/02/2021	2021

*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Regalmento Interno de Trabajo	18/02/2021	2021
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Regalmento Interno de Trabajo	18/02/2021	2021
f. Erradicación del trabajo forzoso.		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Regalmento Interno de Trabajo	18/02/2021	2021

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	21	12.50
Hombres	147	87.50
Total	168	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	Durante el ejercicio económico 2025, no se cuenta con multas o sanciones por el incumplimiento de las normas laborales.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		La sociedad, evalúa el cumplimiento de la normativa mediante informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo y los registro obligatorios del SGSST.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		La sociedad, lleva un regsitro obligatorio en cumplimiento del Artículo 33 del D.S. N° 005-212-TR, Reglamento de la Ley N° 29783.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	168	159	161
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	370,516	331,992	334,880
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	0	2	6
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	0	44,176	12,480
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad mide su clima laboral?	X		El Clima Laboral en la organización es medido a través de una encuesta anual, con la finalidad generar mejoras en el ambiente de trabajo a nivel empresa y a nivel específico por cada gerencia, áreas o grupo ocupacional, basados en las oportunidades de mejora identificadas de los factores evaluados.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		En el Plan Estratégico Empresarial 2022 - 2026 y en el Plan Operativo Empresarial 2025, se contempla el Objetivo Estratégico Empresarial "Desarrollar el Clima y Cultura Organizacional" y el Indicador "Índice de Clima Laboral".

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Empresarial 2022 - 2026.	06/10/2022	2022

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	La sociedad cuenta con un reglamento interno de trabajo, un procedimiento de compensaciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	La sociedad se encuentra en proceso de elaboración de la Política de Gestión de Talento.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*		X	La sociedad se encuentra en proceso de la aprobación de la Directiva de Hostigamiento Sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	x		La sociedad cuenta con un Código de Ética aprobado en el 2022 , en el que se afirma que la empresa y sus colaboradores respetan y apoyan la proclamación de los derechos humanos en todo ámbito, sus acciones están dirigidas a evitar y combatir cualquier acto que atente contra los derechos consagrados de toda persona . - La sociedad cuenta con la Directiva "Presentación y atencion de denuncias por presuntos actos de corrupción, medidas de protección al denunciante, sanción de las denuncias presentadas de mala fe"
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		x	La directiva "Presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, medidas de protección al denunciante, sanción de las denuncias presentadas de mala fe" se encuentra en proceso de implementación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Reglamento Interno Trabajo de Electro Puno S.A.A.	18/02/2021	2021

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		La sociedad informa la matriz de denuncias realizadas a la corporación FONAFE.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		La sociedad, realiza capacitaciones a sus colaboradores, enfocados en cursos especilizados del clima laboral y la mejora en el desempeño laboral y la capacitación en habilidades blandas y trabajo en equipo.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Si bien Electro Puno S.A.A. no está adherido formalmente a los estandares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad coporativa, pero al ser una empresa que pertenece a la Corporación

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Electro Puno S.A.A. cuenta con el Reporte de Sostenibilidad 2024 según la metodología estándar del GRI.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2024	https://www.gob.pe/institucion/electropuno/informes-publicaciones/7441869-reporte-de-sostenibilidad-2024